

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY COSTA DEL SOL CLUB PRIVADO C/VIOLA HUMBERTO DANIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Gastón Abel Certiat - Reg. 3039 - Tel. 2234478789; con domicilio en la calle Rawson 1919, piso 2 of. 3 de Mar del Plata - rematará en autos: "Consortio de Propietarios Country Costa del Sol Club Privado c/Viola Humberto Daniel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 126392, de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. Nº 13, con domicilio en calle Brown 1771, de Mar del Plata- A cargo del Dr. Maximiliano Colangelo - Secretaria a cargo del Dr. Federico Font - rematará el 100 % del lote, sito en Ruta Provincial Nº 11, Km. 483, UF/Lote 391 de la localidad de Mar Chiquita.- Cuyos datos catastrales: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 22 F, Sub. Parc. 391, Polígono 00-391, Matrícula 15.467 del partido de Mar Chiquita (069) - Base \$129.053,76. Al contado, al mejor postor - Sup. total: 522,90 Mts2 - Mto. Lote sin construcción y desocupado. Estado de Ocupación: Desocupado. Deuda ARBA: al 25/09/2024 (\$37.334,70) Municipal al 29/11/2024 (\$672.370,09) Expensas al 27/12/2024 (\$5.084.048,51) Periodo 05/12/2024: (\$167.379,10). El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). -Exhibición: 21/03/2025 13 a 14 hs.- INICIO: 03/04/2025 A LAS 10:00 HS. - FINALIZA: 21/04/2025 A LAS 10:00 HS. Acta de adjud.: 06/06/2025 a las 12hs - El interesado en participar, deberá abonar el depósito en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, es decir, la suma de (\$6.500), como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos Nº 899384/1 Suc. 6102 - CBU 01404238 27610289938418- CUIT 30-70721665-0. Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegan otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del C.P.C.C.-.Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Saldo de precio: a los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta, deberá acreditar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso - Señá: 10 % - Hon. martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % en concepto de de aportes previsionales a cargo del comprador en subasta, los que deberán ser depositados al 5to. hábil de ser notificado del resultado de la subasta, en su correo electrónico- Se prohíbe la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta- Acta de adjudicación: A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleto de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10 % en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador. Mar del Plata, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

ACUÑA JULIÁN CARLOS C/FALCO SANTIAGO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio Dep. Jud. de Mercedes Hace saber por 3 días en Que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Colegiado Nº 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 Nº 17376 CUIT y I. B. Nº 20-11652321-4- designado en los autos "Acuña Julián Carlos c/Falco Santiago Pedro s/Cobro ejecutivo" Expte.: 52016. Subastará en forma electrónica el 90 % de un Inmueble sito en la Calle Avda. San Martín 2004 y Gral. Levalle de 9 de Julio (B) Estado ocupado por el Sr. Falco Santiago Pedro y la Sra. María Andrea Amaya s/mand. de const. 12/7/24. N.C: Circ: I, Sec: B, Q: 58 Mza. 58 B, Parc:1-A Partida: 077-16616 Matrícula: 10193(077). -Acreditación de postores hasta 19/3/25 a las 11 hs. FECHA DE INICIO 25/3/25 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 9/4/25 A LAS 11:00 HS. Exhibición:

11/3/25 de 10 a 12 hs. Base: \$819.756.-Deposito en garantía: \$40.988.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en Pesos del Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal 9 de Julio N° 6478- 027-050640777, CBU N° 0140338927647850640775, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2 ° párrafo del C.P.C.C., art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3.5 % a cargo de c/p más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador tanto el importe de la comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia: 23/4/25 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado Calle Hipólito Irigoyen N° 854 9 de Julio (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía. Saldo de precio: cinco días de aprobado el remate (Art. 585 C.P.C.C.) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe ceder la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C., Art. 21, 3° Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito Calle 23 y 22 PB (Arts.6 a 20 del Ac 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar, te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. 25 de Mayo, 2025.

mar. 6 v. mar. 10

GRILLI CARLOS CESAR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Grilli Carlos Cesar s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (matr. 45.514) N° 62872, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % del siguiente inmueble: de un lote de terreno ubicado en calle 546 entre calles 517 y 519 en Quequén; cuyas dimensiones son de 20 metros de frente por 50 de fondo, haciendo una superficie total de (1.000 m²). Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 330, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 076-89550, Inscripción de dominio en la matrícula N° 45.514 del Partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP, cel 2262 358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, con dom. en calle 62 N° 3373 de Necochea. Base: \$34.000.000,00. Depósito en garantía: \$1.700.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177- 027-0524907/1 y CBU 0140354927617752490714 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el inmueble hay una construcción abandonada, no observándose la existencia de ningún ocupante, conforme surge del mandamiento de constatación y presentación de fecha 28/11/2024.-. Exhibición: 01/04/2025 de 10:00 a 10:30 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/IMWnpvJPOjc>. Fecha limite de acreditación de postores: 15/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 22/04/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 08/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 15/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 19/02/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de febrero de 2025.-

mar. 6 v. mar. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de